



Acta de sesión del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara

Tercera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia 27 de abril de 2016

En la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 10:00 diez horas del día 27 veintisiete de Abril de 2016 dos mil dieciséis, se celebró la tercera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia convocada y presidida por el Licenciado Alex Fernando Larios Jiménez, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia.

Lista de asistencia:

El Presidente del Comité de Transparencia solicitó en primer término al licenciado Diego Ramón Beltrán Aguilar, en su calidad de Secretario del mismo, pasara lista de asistencia entre los integrantes del Comité de Transparencia para que la signaran, y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Lic. Alex Fernando Larios Jiménez, Lic. César Omar Arambula Campa y Lic. Diego Ramón Beltrán Aguilar.

El Lic. Diego Ramón Beltrán Aguilar, secretario del Comité de Transparencia, da cuenta de lo anterior e informa que están presentes, además del Presidente, los integrantes adicionales del mismo, por lo que el Presidente declaró la existencia de quórum y abierta la tercera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, y válidos los acuerdos que en ella se tomen, para lo cual propone lo siguiente:

Orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- II. Actualización y aprobación del Aviso de Confidencialidad.
- III. Clausura de la sesión.







En razón d	le lo	anterior,	el Pi	residente	del	Comité	de	Transparencia	pregunta	a los	demás
miembros, s	i tiene	en alguna	obse	rvación o	pun	ito que a	greg	ar al orden de	l día, por lo	que c	después
de haber es	perad	o un mon	nento,	y al no e	xistir	observa	cion	es, les pregunt	a en votac	ión ecc	nómica
si aprueban	el ord	en del día	a								
	- (Los	presente	s leva	antan la n	nano	y dicen a	aprol	bado)			

Asuntos y acuerdos:

- I. En razón de estar presentes en la sesión, el Presidente y los demás miembros del Comité de Transparencia, se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en los términos del artículo 29 punto 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; por lo tanto, los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.
- II. En este punto del orden del día, correspondiente a la actualización y aprobación del Aviso de Confidencialidad, toma el uso de la voz Diego Ramón Beltrán Aguilar. Titular de la Unidad de Transparencia, quien manifiesta lo siguiente:

"Compañeros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, les informo que de conformidad al artículo 21-Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, éste sujeto obligado al momento en que recabe datos personales, debe poner a disposición de los individuos un documento mediante el cual se les informe los propósitos del tratamiento de esos datos, documento que actualmente se encuentra publicado en el portal de internet y también a disposición en cada uno de los departamentos de éste Organismo, y el cual para dar cumplimiento a lo requerido por el artículo 53 del Reglamento de la mencionada Ley de Transparencia, se hacen algunas modificaciones quedando de la siguiente manera:

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

El Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Guadalajara, con domicilio en Eulogio Parra número 2539, colonia Circunvalación Guevara de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, es responsable de recabar sus datos personales, del uso que se le dé a los mismos y de su protección.

La información personal será utilizada para proveer los servicios que solicite, (análisis clínicos, atención a la violencia intrafamiliar, ayuda alimentaria, certificados médicos, inscripción a preescolar, extraescolar y guarderías, comedor asistencial, consulta médica, nutricional, odontológica, psicológica, credenciales para el adulto mayor, cursos y talleres, ejercicios terapéuticos, Instituto Cultural de Asistencia Social y prevención de adicciones), informarle sobre



DIF GUADALAJAR





cambios en los mismos y evaluar la calidad del servicio que le brindamos. Para las finalidades antes mencionadas, requerimos obtener los datos personales necesarios para que le sea prestada la asistencia solicitada; los cuales son considerados como información confidencial, de conformidad al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los datos personales que serán sometidos al tratamiento son nombre, edad, sexo, fotografía, estado civil, domicilio, teléfono, correo electrónico, firma, RFC, CURP, grado de estudios, así como de datos patrimoniales. Además de los ya citados, utilizaremos los siguientes datos personales considerados como sensibles y que requieren de protección especial: origen racial o étnico, estado de salud, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales.

Usted tiene derecho de acceder a sus datos personales, así como a solicitar su clasificación, rectificación, modificación, corrección, sustitución o ampliación de datos o revocación de consentimiento, mediante la solicitud de protección ante el Comité de Transparencia.

Para proceder con la solicitud de protección, deberá ponerse en contacto con el Comité de Transparencia del Sistema DIF Guadalajara, a través del Titular de la Unidad de Transparencia, la cual se encuentra ubicada en el domicilio señalado en el primer párrafo del presente aviso. Cuando una solicitud de protección es resuelta como improcedente o parcialmente procedente, puede presentar el "Recurso de Revisión Oficiosa" ante éste Comité de Transparencia o ante el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, el cual se encuentra en la Avenida Ignacio L. Vallarta número 1312, en la colonia Americana de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Con relación a la transferencia de información confidencial, los terceros receptores de los datos personales pueden ser las autoridades municipales y estatales para cumplir con el ejercicio de sus atribuciones, cuando esté relacionado con el otorgamiento de estímulos, apoyos, subsidios y recursos públicos, así como las autoridades judiciales con la finalidad de dar atención a los requerimientos judiciales.

Se le informa que si usted no manifiesta por escrito su consentimiento expreso de no confidencialidad, la información proporcionada conservará tal carácter (confidencial) por tiempo indeterminado. Cualquier cambio al presente aviso de confidencialidad se hará del conocimiento de los titulares de la información confidencial, por medio de la página de internet del Sistema DIF Guadalajara www.difqdl.gob.mx

Por lo ya expuesto, y para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios y a su Reglamento, se solicita a éste Comité la revisión y aprobación del Aviso de Confidencialidad para su debida publicación en las Instalaciones, así como en el portal de internet de éste Sistema.

TRANSPARENCIA

DIF GUADALAJARA





Una vez dicho lo anterior, el Presidente del Comité de Transparencia Licenciado Alex Fernando Larios Jiménez, pregunta a los presentes si tienen alguna observación respecto de este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan tanto el Contralor como el Encargado de la Unidad de Transparencia, que no tienen observaciones; por tal motivo, el Presidente del comité solicita el sentido del voto a los presentes, registrándose al efecto la siguiente votación:

El Contralor Interno, Licenciado César Omar Arambula Campa emite su voto a favor.

El Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité, Licenciado Diego Ramón Beltrán Aguilar emite su voto a favor.

El Titular de la Dirección Jurídica, y Presidente del Comité de Transparencia, Licenciado Alex Fernando Larios Jiménez emite su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 tres votos a favor, se aprueba por unanimidad, la actualización y publicación del Aviso de Confidencialidad para el tratamiento de Datos Personales recabados por el Sistema para el Desarrollo integral de la Familia del municipio de Guadalajara, mismo que se encontrará a disposición en el portal de internet y en las oficinas dependientes de éste Organismo.

III. No habiendo mas asuntos que tratar, el Presidente del Comité de Transparencia Licenciado Alex Fernando Larios Jiménez da por concluida la tercera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, siendo las 10:43 diez horas con cuarenta y tres minutos del día 27 veintisiete de abril del 2016, levantándose para constancia la presente acta.

Licenciado Alex Fernando Larios Jiménez Presidente del Comité de Transparencia

Licenciado César Ómar Arambula Campa Integrante del órgano de Control Interno TRANSPARENCE

Licenciado Diego Ramón Beltrán Aguilar Secretario Técnico del Comité de Transparencia